ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE SALUD PÚBLICA

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8388233 – 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8388233 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: 16, 17, 20, 21 y 22 de abril de 2026.
	Lugar: Sede Salud Pública Boston – Subred Sur Occidente
	Mes/Período Verificado: del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.
	Responsable el seguimiento: Yudy Cusva Verdugo

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS	Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Pública
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP)	SISVAN
LOCALIDAD/ES:	Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Bosa

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA LAS ACCIONES DE BIENESTAR A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por Acción de Bienestar/Entorno/Proceso Transversal		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Enero 2026	Febrero 2026	Enero 2026	Febrero 2026	

"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026, se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo de la Acción Integral Integrada 1- Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) de la acción de bienestar con código 7 que corresponde a Gestión zonal VSP."

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO y PRESUPUESTAL:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observaciones
6891723	$ 15.542.954.147	3° Desembolso

Fuente: Cuentas de cobro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Radicado N° 2026-ER-03782 del 26/01/2026. Insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Proceso integral e integrado Vigilancia en Salud Pública	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de enero 2026	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de enero 2026 con recursos del 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de febrero 2026	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de febrero 2026 con recursos del 2025
COD. 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente	$ 37.156.592,00	$ 0	$ 37.156.592,00	$ 0
COD. 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	$ 11.243.136,00	$ 0	$ 11.243.136,00	$ 0
COD. 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos.	$ 7.347.488,00	$ 0	$ 7.347.488,00	$ 0
Total	**$ 55.747.216,00**	**$ 0**	**$ 55.747.216,00**	**$ 0**

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para el proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) para el período del 01 enero al 28 de febrero de 2026 fue de $ 2.124.736.497,38; distribuido por período de la siguiente forma: del 01 al 31 de enero de 2026 el valor ejecutado fue de $ 1.040.915.435,45 y del 01 al 28 de febrero de 2026 el valor ejecutado fue de $ 1.083.821.061,93.

Los soportes de los productos relacionados en el cuadro de seguimiento programático se verificaron al 100%, por lo tanto, no se hizo cálculo de muestra.

Acción de bienestar	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Localidad	Muestra Localidad	Muestra Localidad
	Total				

Seguimiento Informe de gestión:

Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Pública

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED								VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**NOMBRE**	**MES**	**LOCALIDAD**	**META PROGRAMADA RECURSOS 2025**	**META PROGRAMADA RECURSOS 2026**	**META EJECUTADA RECURSOS 2025**	**META EJECUTADA RECURSOS 2026**	**META VERIFICADA 2025**	**META VERIFICADA 2026**
203	Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente	Enero 2026	ZONAL	0	1	0	1	0	1
203	Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente	Febrero 2026	ZONAL	0	1	0	1	0	1
205	Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	Enero 2026	ZONAL	0	1	0	1	0	0,826086956521739
205	Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	Febrero 2026	ZONAL	0	1	0	1	0	1
206	Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos.	Enero 2026	ZONAL	0	1	0	1	0	1

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED								VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**NOMBRE**	**MES**	**LOCALIDAD**	**META PROGRAMADA RECURSOS 2025**	**META PROGRAMADA RECURSOS 2026**	**META EJECUTADA RECURSOS 2025**	**META EJECUTADA RECURSOS 2026**	**META VERIFICADA 2025**	**META VERIFICADA 2026**
206	Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos.	Febrero 2026	ZONAL	0	1	0	1	0	1

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente.

Acción de Bienestar: La siguiente tabla corresponde al proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental (VSA), por lo tanto, no aplica para la VSP.

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCION	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ejecución Programática Por Subsistema – Vigilancia En Salud Pública

Código Acción de Bienestar en PPP y lineamiento	Acción de Bienestar con subsistemas	Periodo	Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

3. MATRIZ INSUMOS Y TRANSPORTE ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMOS	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
TRANSPORTE	**CANTIDAD**	**SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED**

"Teniendo en cuenta que los insumos y transporte relacionados con el proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) en su mayoría, son transversales a todo el proceso, el resultado de la verificación de estos, para el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, se encuentra descrito en el ítem 3 - Matriz insumos y transporte Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de la acción integral e integrada 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) de la acción de bienestar con código 7 - Gestión zonal de VSP".

4. GESTION DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del proceso acciones integral e integrada / procesos integrales e integrados o proceso transversal	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con el proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta, junto con los soportes de cada ítem para el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, se encuentra descrito en el ítem 4 - Gestión documental del acta de seguimiento retrospectivo de la acción integral e integrada 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) de la acción de bienestar con código 7 - Gestión zonal de VSP".

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8388233 – 2025, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por *Proceso Integral e Integrado de VSP* por cada una de las Acciones de Bienestar objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 10 Proceso Integral Integrado VSP, archivo 10_5_LC_Gral_5, Códigos de acción de bienestar verificados 203, 205, 206 y 215 con 33 folios.

6. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Hallazgo 1

Enero de 2026

Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Sur Occidente

1. **Actividad:** Seguimiento a la Concordancia SISVAN - SIVIGILA en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional. **Subactividad:** Articulación con el equipo de seguimiento y monitoreo integral

Se evidenció que la Subred no soportó los correos de envío en enero de 2026 con los resultados de la consolidación de la concordancia entre las bases de datos del SISVAN de menores de 5 años clasificados con Desnutrición y la base del evento 113 depurada y procesada. Dicha concordancia debe ser enviada al equipo a cargo del seguimiento y monitoreo integral, tal y como lo describe el cuadro de actividades de la Acción de bienestar (FT – SISVAN; página 20 y 21; numeral 1.7 - Énfasis de las actividades de la acción de bienestar), y siendo este el soporte o medio de verificación. Por otra parte, los resultados de la consolidación de la concordancia se cargan en el Drive Distrital al cual tiene acceso el equipo de monitoreo, pero no se puede validar la periodicidad quincenal que requiere para dar cumplimiento a la actividad, debido a que la información que se dispone en este espacio, se modifica constante mente.
.

Hallazgo 2

Febrero de 2026

Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Sur Occidente

1. **Actividad**: Seguimiento a la Concordancia SISVAN - SIVIGILA en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional. **Subactividad**: Articulación con el equipo de seguimiento y monitoreo integral.

Se evidenció que la Subred no soportó los correos de envío en febrero de 2026 con los resultados de la consolidación de la concordancia entre las bases de datos del SISVAN de menores de 5 años clasificados con Desnutrición y la base del evento 113 depurada y procesada. Dicha concordancia debe ser enviada al equipo a cargo del seguimiento y monitoreo integral, tal y como lo describe el cuadro de actividades de la Acción de bienestar (FT – SISVAN; página 20 y 21; numeral 1.7 - Énfasis de las actividades de la acción de bienestar), y siendo este el soporte o medio de verificación. Por otra parte, los resultados de la consolidación de la concordancia se cargan en el Drive Distrital al cual tiene acceso el equipo de monitoreo, pero no se puede validar la periodicidad quincenal que requiere para dar cumplimiento a la actividad, debido a que la información que se dispone en este espacio, se modifica constante mente.

2. **Actividad:** Seguimiento telefónico a casos de recién nacido con bajo peso al nacer a término. **Subactividad:** Cargue de información recolectada en la llamada, descargue y consolidación

Como resultado a la verificación de los registros del seguimiento telefónico a los casos de recién nacido con bajo peso al nacer a término, abordados en el periodo de febrero de 2026 y de acuerdo con las bases enviadas por la Subred a nivel central, se evidenció que en treinta y siete (37) casos de un total de noventa y cuatro (94) realizados, la información no es concordante entre las variables de "*Resultado del intento de contacto telefónico con la usuaria*" y "*Resultado del seguimiento*". A pesar de marcarse como contactos telefónicos efectivos, la variable de resultado se marcó con "*No cuenta con información*". De esta manera, se validó en el campo de las observaciones por caso que si existían los datos necesarios para el reporte correcto.

Hallazgo 3

Enero 2026

Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes.

Se evidenció la ausencia del perfil Universitario 2 por sesenta y cuatro (64) horas. Lo anterior, afectó el desarrollo de la acción de bienestar, debido a que se requiere de la participación exclusiva de dicho profesional para la ejecución total de las actividades.

Hallazgo 4

Enero 2026

Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes.

Se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos:

1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato.

Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **resolución 2465 de 2016**, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes

grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos.

Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Hallazgo 5

Febrero 2026

Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes.

Se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos que den cuenta de la información general y técnica del equipo, registro en inventario, certificados de calibración y cronogramas de revisión. Una vez se realizó la verificación, se identificaron los siguientes hallazgos:

1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato.

Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **resolución 2465 de 2016**, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos.

Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

.

Hallazgo 6

Febrero 2026

Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes

Actividad: Fortalecimiento técnico a equipos

Se identificó que en febrero de 2026 no hubo cumplimiento de las ocho (8) horas mensuales destinadas para el fortalecimiento a capacidades con la participación de la totalidad del talento humano que opera en el componente SISVAN. Lo anterior, debido a que la contratista GLORIA STEFANY RODRÍGUEZ CARREÑO con perfil de Universitario 2 no participó en los espacios programados para tal fin.

Lo anterior omite lo descrito en la ficha técnica "*Dadas las necesidades de fortalecimiento técnico y de orientación operativa, **todos los integrantes del equipo local deberán participar en las reuniones convocadas por el nivel distrital** ya que esto se contempla como estrategia para el mejoramiento de la calidad de los productos y por tanto hace parte de todos los productos contemplados en el presente anexo técnico. Las ocho (8) horas mensuales destinadas al fortalecimiento técnico del talento humano podrán ser suplidas mediante la participación en cursos definidos desde el nivel central, orientados al mejoramiento de las capacidades técnico-operativas requeridas para la implementación y gestión del SISVAN, en coherencia con los objetivos y lineamientos del Modelo MAS Bienestar*." (página 60)

Hallazgo 7

Enero 2026

Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos

Se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos que den cuenta de la información general y técnica del equipo, registro en inventario, certificados de calibración y cronogramas de revisión. Una vez se realizó la verificación, se identificaron los siguientes hallazgos:

1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato.

Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **resolución 2465 de 2016,** la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según

la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos.

Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Hallazgo 8

Febrero 2026

Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos

Se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos que den cuenta de la información general y técnica del equipo, registro en inventario, certificados de calibración y cronogramas de revisión. Una vez se realizó la verificación, se identificaron los siguientes hallazgos:

1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.
3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato.

Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **resolución 2465 de 2016**, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos.

Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Observaciones:

“Se indaga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E si para el convenio en seguimiento del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, cuenta con soportes adicionales a los que se encuentran reportados como ejecutados en el informe de gestión del proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) para las acciones de bienestar relacionados en la presente acta; ante lo cual la Subred manifiesta que “NO” cuenta con soportes adicionales”.

Durante el período de seguimiento retrospectivo del 01 al 31 de enero de 2026, se evidenció subejecución en la acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, relacionada con la ausencia del perfil de universitario 2 por (64) horas. Por lo anterior, se genera el hallazgo respectivo por el criterio de glosa G3.

7. **PLANES DE MEJORA:** se genera plan de mejora **SI____ NO __X___**

8. **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI____ NO __X__**

Acción de Bienestar / Intervención: Registrar Número, Registrar nombre completo								
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**		**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA - CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**	**CUMPLE SI/NO**
	P							
	H							
	V							
	A							

9. **GLOSAS:** se genera glosa **SI__X__ NO ____**

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	**Enero 2026**	**203 - Gestión de información del componente SISVAN Sur Occidente**	**Zonal_Subred**	**G3**	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la **Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Sur Occidente,** el cual está descrito en el Plan de acción por actividades, subactividades con un peso porcentual y perfil de talento humano requerido para su ejecución. De esta manera, los hallazgos identificados se describen a continuación: **Actividad:** Seguimiento a la Concordancia SISVAN - SIVIGILA en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional. - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 15% - Subactividad: compuesta por dos (2) acciones

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					Subactividad: Articulación con el equipo de seguimiento y monitoreo integral. Se evidenció que la Subred no soportó los correos de envío en enero de 2026 con los resultados de la consolidación de la concordancia entre las bases de datos del SISVAN de menores de 5 años clasificados con Desnutrición y la base del evento 113 depurada y procesada. Dicha concordancia debe ser enviada al equipo a cargo del seguimiento y monitoreo integral, tal y como lo describe el cuadro de actividades de la Acción de bienestar (FT – SISVAN; página 20 y 21; numeral 1.7 - Énfasis de las actividades de la acción de bienestar), y siendo este el soporte o medio de verificación. Por otra parte, los resultados de la consolidación de la concordancia se cargan en el Drive Distrital al cual tiene acceso el equipo de monitoreo, pero no se puede validar la periodicidad quincenal que requiere para dar cumplimiento a la actividad, debido a que la información que se dispone en este espacio se modifica constantemente.
2	**Febrero 2026**	**203 - Gestión de información del componente SISVAN Sur Occidente**	**Zonal_Subred**	**G3**	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la **Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Sur Occidente ,** el cual está descrito en el Plan de acción por actividades, subactividades con un peso porcentual y perfil de talento humano requerido para su ejecución. De esta manera, los hallazgos identificados se describen a continuación: **Actividad 1:** Seguimiento a la Concordancia SISVAN - SIVIGILA en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional. - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 15% - Subactividad: compuesta por dos (2) acciones Por otra parte, se evidenciaron hallazgos en la siguiente actividad: **Actividad 2:** Seguimiento telefónico a casos de recién nacido con bajo peso al nacer a término. - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 20% - Subactividad: compuesta por una (1) acción - Número de casos abordados: noventa y cuatro (94) - Número de casos con hallazgo: treinta y cuatro (34) **Actividad 1 - Subactividad:** Articulación con el equipo de seguimiento y monitoreo integral. Se evidenció que la Subred no soportó los correos de envío en febrero de 2026 con los resultados de la consolidación de la concordancia entre las bases de datos del SISVAN de menores de

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					5 años clasificados con Desnutrición y la base del evento 113 depurada y procesada. Dicha concordancia debe ser enviada al equipo a cargo del seguimiento y monitoreo integral, tal y como lo describe el cuadro de actividades de la Acción de bienestar (FT – SISVAN; página 20 y 21; numeral 1.7 - Énfasis de las actividades de la acción de bienestar), y siendo este el soporte o medio de verificación. Por otra parte, los resultados de la consolidación de la concordancia se cargan en el Drive Distrital al cual tiene acceso el equipo de monitoreo, pero no se puede validar la periodicidad quincenal que requiere para dar cumplimiento a la actividad, debido a que la información que se dispone en este espacio se modifica constantemente. **Actividad 2 - Subactividad:** Cargue de información recolectada en la llamada, descargue y consolidación. Como resultado a la verificación de los registros del seguimiento telefónico a los casos de recién nacido con bajo peso al nacer a término, abordados en el periodo de febrero de 2026 y de acuerdo con las bases enviadas por la Subred a nivel central, se evidenció que en treinta y siete (37) casos de un total de noventa y cuatro (94) realizados, la información no es concordante entre las variables de "*Resultado del intento de contacto telefónico con la usuaria*" y "*Resultado del seguimiento*". A pesar de marcarse como contactos telefónicos efectivos, la variable de resultado se marcó con "*No cuenta con información*". De esta manera, se validó en el campo de las observaciones por caso que si existían los datos necesarios para el reporte correcto.
3	**Enero 2026**	**205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes**	**Zonal_Subred**	**G3**	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la **Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes,** debido a que se evidenció la ausencia del perfil Universitario 2 por sesenta y cuatro (64) horas. Lo anterior, afectó el desarrollo de la acción de bienestar, debido a que se requiere de la participación exclusiva de dicho profesional para la ejecución total de las actividades.
4	**Enero 2026**	**205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las**	**Zonal_Subred**	**G2**	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "*valor ejecutado en la acción de bienestar*", por la **Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes,** debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
		gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes			componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.
5	**Febrero 2026**	**205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes**	**Zonal_Subred**	**G2**	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "*valor ejecutado en la acción de bienestar*", por la **Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes,** debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.
6	**Febrero 2026**	**205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes**	**Zonal_Subred**	**G3**	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la **Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes,** debido a que no hubo cumplimiento de las ocho (8) horas mensuales

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					destinadas para el fortalecimiento a capacidades con la participación de la totalidad del talento humano que opera en el componente SISVAN. La contratista GLORIA STEFANY RODRÍGUEZ CARREÑO con perfil de Universitario 2 no participó en los espacios programados para tal fin. Actividad: Fortalecimiento técnico a equipos - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 0.5% - Número de perfiles afectados por el hallazgo: uno (1) Lo anterior omite lo descrito en la ficha técnica "*Dadas las necesidades de fortalecimiento técnico y de orientación operativa,* ***todos los integrantes del equipo local deberán participar en las reuniones convocadas por el nivel distrital*** *ya que esto se contempla como estrategia para el mejoramiento de la calidad de los productos y por tanto hace parte de todos los productos contemplados en el presente anexo técnico. Las ocho (8) horas mensuales destinadas al fortalecimiento técnico del talento humano podrán ser suplidas mediante la participación en cursos definidos desde el nivel central, orientados al mejoramiento de las capacidades técnico-operativas requeridas para la implementación y gestión del SISVAN, en coherencia con los objetivos y lineamientos del Modelo MAS Bienestar*." (página 60)
7	**Enero 2026**	**206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos**	**Zonal_Subred**	**G2**	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "*valor ejecutado en la acción de bienestar*", por la **Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos,** debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato.

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.
8	**Febrero 2026**	**206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos**	**Zonal_Subred**	**G2**	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "*valor ejecutado en la acción de bienestar*", por la **Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos,** debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Lady Viviana Rodríguez	Referente Proceso VSP	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
3	Johanna Andrea Contreras Marín	Líder operativo de la línea, proceso, Subsistema de SISVAN	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
4	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Yudy Cusva Verdugo	Profesional equipo d e apoyo a la supervi sión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** ☐	Postura por parte de la Subred: *"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."* Respuesta Equipo de apoyo a la supervisión: "En respuesta a lo manifestado por la subred, como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: "*La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas, respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*